ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de febrero de 2021

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación

SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.

VOCALES
D. Antonio Ávila Martín, Jefe de Unidad Secretaría
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General del Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Justificación temeridad y valoración criterios evaluables automáticamente: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lotes n.º 2 y 4)**
2.- Propuesta adjudicación: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lotes n.º 2 y 4)**

Se Expone

1.- Justificación temeridad y valoración criterios evaluables automáticamente: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lotes n.º 2 y 4)**

Se da cuenta de los informes emitidos por el Servicio de Carreteras y por el Departamento de Infraestructuras Rurales relativos a la justificación de temeridad y la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas, cuyos contenidos se transcriben literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN SERVICIO DE CARRETERAS – LOTE N.º 2

"Tras la apertura de las ofertas económicas, la comunicación al órgano de contratación de las proposiciones inicialmente incursas en valores anormalmente bajos y la solicitud a las empresas correspondientes de la justificación técnica, a los efectos previstos en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez analizada la justificación recibida:

SE INFORMA:

1.-LABSON S.L.

Código seguro de verificación (CSV):
1D0B 0896 A81B A502 4746
1D0B0896A81BA5024746
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/3/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

La empresa fundamenta el bajo coste de su oferta en base a los siguientes puntos:

- *Experiencia y conocimiento de los trabajos a realizar así como el procedimiento más idóneo y viable.*
- *Realización de contratos a satisfacción de la Diputación de Córdoba, de contratos similares y con bajas económicas superiores.*
- *Implantación con oficinas y laboratorios en Córdoba.*
- *Disminución de gastos generales por alta especialización de los socios de la empresa.*
- *Existencia de sistemas de gestión de la calidad.*
- *Realización de todos los trabajos con personal propio, sin subcontratación.*
- *Medios materiales necesarios en propiedad y amortizados.*
- *Justificación coste-procedimiento.*

1.a.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Se procede al análisis de la documentación aportada por la empresa y se informa lo siguiente:

- *La amplia experiencia en contratos similares con la Diputación de Córdoba, así como el conocimiento de los procedimientos que se llevan a cabo justifica una disminución de costes.*
- *La disponibilidad de medios materiales propios, la experiencia y ausencia de subcontratación también puede justificar una disminución.*
- *El estudio económico presentado justifica suficientemente la baja realizada.0-2022, incluido el Plan de Conservación y Mantenimiento de carreteras provinciales.*

1.b.- CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a lo anteriormente argumentado, se considera que la documentación presentada por LABSON S.L. y según lo establecido en el artículo 149.4 LCSP, justifica satisfactoriamente la baja ofertada, garantizando que el servicio puede ser ejecutado de manera adecuada para la Administración

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, firmado electrónicamente en el día de la fecha.

Tras el estudio de las justificación presentada por la oferta inicialmente incursas en baja anormal, a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, se realiza la puntuación y clasificación de todos los licitadores aceptados, que se plasma en la siguiente tabla:

Contratación de Asistencia Técnica para el control de calidad de las actuaciones del Servicio de Carreteras. Lote 2 – Servicio de Carreteras (Expte Nº 2020/16334)

LICITACION	18.014,75
Pmax ECA	40,00
Pmax MEDIOS	20,00
P. Total max.	100,00

	LICITADOR	P. TÉCNICA	OFERTA Económica	P. ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEDIOS				P. TOTAL
					Mayor cualificación equipo técnico			Plazo de entrega	
					Delegado	Director Laboratorio	Esp. Geología		
1	CEMOSA	37,00	12.038,80 €	35,29	5,00	4,00	5,00	5,00	91,29
2	LABSON	28,00	11.240,50 €	40,00	5,00	3,00	5,00	5,00	86,00

Puntuación otorgada según las fórmulas dispuestas en el Anexo nº 3 del PCAP.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, firmado electrónicamente en el día de la fecha.".

Código seguro de verificación (CSV):
1D0B 0896 A81B A502 4746
1D0B0896A81BA5024746
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/3/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES – LOTE N.º 4

"*Santiago Julio Núñez Molina, Jefe de Departamento de Infraestructuras Rurales dependiente de la Delegación de Infraestructuras Rurales del Área de Asistencia Técnica a los Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.*

En relación al desarrollo a lo recogido en el artículo 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), mediante Procedimiento Abierto S.A.R.A. para la continuación del expediente de contratación, por la presente, el Ingeniero responsable, INFORMA:

– ***RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN***

Recibida la documentación justificativa del carácter anormalmente baja de la oferta incursa inicialmente para emisión de informe técnico de aceptación o rechazo del valor anormalmente bajo de su oferta, así como de la valoración de los criterios evaluables automáticamente o que dependen de la mera aplicación de formulas. Así, como en su caso, de propuesta de adjudicación a favor de la oferta que presente una mejor relación calidad-precio del servicio ***"Asistencia Técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 (5 lotes) (133/2019).***

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 4º, del apartado 4, del artículo 149 de la LCSP, habiendo presentado documentación el siguiente licitador:

LABSON GEOTÉCNIA Y SONDEOS, S.L.

Habiéndose dado audiencia a los licitadores, y con objeto de justificar la valoración de sus ofertas y precisar las condiciones de las mismas según Art. 149.4 de la LCSP, se constata que las empresas han aportado documentación para intentar justificar las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus ofertas, por lo que se informa lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LABSON GEOTÉCNIA Y SONDEOS S.L.

Estudiada la documentación aportada por la empresa ***LABSON GEÓTECNIA Y SONDEOS, S.L.*** *se informa lo siguiente:*

FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:

La empresa basa la justificación de su oferta en los siguientes puntos:

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA:

Antecedentes

Se realiza un desarrollo del objeto del servicio propuesto y la situación de baja temeraria de su oferta.

Objeto

Argumentan su oferta, ratificando en todos y cada uno de los términos de su proposición económica presentada.

Justificación técnico - económica

Se considera que la empresa tiene una experiencia contrastada y conocedora de los trabajos, realizando servicios y asistencias técnicas de proyectos de construcción para diferentes Administraciones, muy asimilables al objeto del servicio licitado.

Código seguro de verificación (CSV):
1D0B 0896 A81B A502 4746
1D0B0896A81BA5024746
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/3/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Enumeración de servicios similares que se han realizado con distintas Administraciones con valores más anormales que los recogidos en la presente justificación, habiendo sido realizados de modo satisfactorio para la Administraciones, incluye además varios realizados en la Diputación Provincial.

Se considera que en base a la documentación aportada, la empresa Labson s.l. ,reúne los requisitos técnicos y acreditaciones necesarias para la ejecución con solvencia del servicio de asistencia técnica, objeto del contrato. Se trata de una empresa cordobesa con distribución espacial y geográfica con posibilidad de atender las necesidades del servicio. Además está inscrita en el registro de laboratorios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las áreas y ensayos nº AND-L-054.

Alta especialización de los técnicos y operadores involucrados en el servicio con experiencia, siendo los propios socios fundadores de la empresa, trabajadores de la misma, ahorrando gastos generales y costes.

Se dispone de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental y Seguridad y Salud en el trabajo.

Se considera que en base a la documentación aportada, la empresa Labson, s.l. reúne los requisitos de medios técnicos y materiales para la ejecución con solvencia del servicio de asistencia técnica, objeto del contrato. Se dispone de plantilla de 22 empleados, siendo 8 licenciados y diplomados, contando con varios técnicos de más de 20 años de antigüedad.

Se relaciona facturación de los últimos años, argumentando crecimiento de la empresa, la solvencia técnica y económica para la ejecución de los trabajos a realizar.

Se presenta estudio de justificación de costes para la determinar del Plan de trabajo, objeto para el Lote nº 4, adjuntando costes salariales y argumentando de forma adecuado la oferta con valore anormalmente baja haciendo mención al artículo 149 de la LCSP.

Finalmente, justifica a su entender que la oferta presentada permite la viabilidad del servicio en licitación con la baja propuesta sobre el precio global ponderado y por ende, el presupuesto de ejecución del contrato.

Anejos:

***1.- Convenio colectivo aplicable** BOE (18/10/2019).*

2.- Comunicados/contratos de adjudicaciones de contratos verificados de procedimiento similar y con baja superior a la ofertada.

3.- Declaración responsable y anexo técnico de ensayos presentado ante la Junta de Andalucía.

2.- CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente argumentado, se considera lo siguiente:

- *La documentación presentada por la empresa **LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L.** cumple con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.*

*Una vez analizada la documentación de justificación aportada por la empresa **LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L.** se puede concluir que justifican unas condiciones excepcionalmente favorables para la prestación del servicio, por lo que la oferta presentada por la empresa garantiza que el servicio puedan ser ejecutado a satisfacción de la Administración.*

Por tanto, en base al anexo 3 de PCAP de la presente licitación, se adjunta tabla de valoración de los criterios evaluables automáticamente o que dependen de la mera aplicación de fórmulas, de la puntuación

Código seguro de verificación (CSV):
1D0B 0896 A81B A502 4746
1D0B0896A81BA5024746
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/3/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

total obtenida por los licitadores no excluidos del procedimiento. Así como, en su caso, de propuesta de adjudicación a favor de la oferta que presente una mejor relación calidad-precio.

	LICITADOR	PUNT. TÉCNICA	OE	Delegado Consultor	Director de Laboratorio	Especialista Geotecnia	Plazo Entrega	Puntuación Total
1	**LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L.**	32,00	40,00	5,00	3,00	5,00	5,00	90,00
2	**CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)**	35,00	15,86	5,00	4,00	5,00	5,00	69,86
	LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L.	Aceptada por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.						

*Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **LABSON GEÓTECNIA Y SONDEOS S.L.**, la mayor puntuación con **90,00** puntos totales.*

Es todo lo que le debo informar para su conocimiento y efectos oportunos".

Los miembros de Mesa aceptan los informes y hacen suyas las valoraciones de los criterios evaluables automáticamente contenidas en ellos.

2.- Propuesta adjudicación: 133/20 - Contratación de la asistencia técnica para el control de calidad de las actuaciones de los Servicios Técnicos de la Diputación de Córdoba incluidas en los Planes y Programas Provinciales de Inversión para el bienio 2020-2021 **(Lotes n.º 2 y 4)**

A la vista de los informes técnicos analizados en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Presidente de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en los lotes n.º 2 y 4.

LOTE Nº 2 - SERVICIO DE CARRETERAS.

EMPRESA	PUNTOS
LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L.	**86,00**
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	91,29

Cómo se puede observar la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA), ha obtenido un puntuación superior a la empresa propuesta en este lote, pero no puede optar a él por estar limitado a 3 el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un licitador y ha sido propuesto como mejor clasificado en los lotes n.º 1, 3 y 5 todo ello de conformidad en lo establecido en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE Nº 4 – DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES.

EMPRESA	PUNTOS
LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L.	**90,00**
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	69,86

Segundo.- Requerir al licitador LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L. cuya oferta es la mejor a los lotes n.º 2 y 4 para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber

Código seguro de verificación (CSV):
1D0B 0896 A81B A502 4746
1D0B0896A81BA5024746
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/3/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

8.010,20 € para el lote n.º 2 y de **5.929,00 € para el lote n.º 4**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
1D0B 0896 A81B A502 4746
1D0B0896A81BA5024746
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 8/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 8/3/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01